



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1740

SALTA, 13 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 20.193/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-396 – relacionada con la designación del Ing. Roberto Ismael Navarro – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 209, la Sede Regional Tartagal informa que el Ing. Roberto Ismael Navarro efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 11 de octubre de 2016, razón se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, liberado por la Ing. Cecilia de la Rosa (Res. CDNAT-2014-403) – de la planta de presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de la toma de posesión de funciones del Ing. ROBERTO ISMAEL NAVARRO – DNI N° 18.540.419 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 11 de octubre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco reglamentario en el Reglamento para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo vacante liberado por la Ing. Cecilia de la Rosa (Res. R-CDNAT-2014-403) y forma parte de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Navarro, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO en SRT.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales